



Resolución Digital DFCE N° 154 / 2026

VISTO:

Las ENTRADA FCE-DGD –1251 y 1249 / 2026; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada mediante la Nota del Visto por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Sede Trelew, por la cual requieren declarar de interés académico el “II Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – REDICEAC Argentina 2026”, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2026 en las instalaciones del Museo Paleontológico Egidio Feruglio (MEF) de la ciudad de Trelew

Que, este Decanato, considera relevante la realización del mencionado Congreso Internacional, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un evento de relevancia académica que impulsa la formación, el intercambio de saberes y la participación activa de la comunidad universitaria en espacios de desarrollo profesional.

Que, por tal relevancia y en concordancia con el Centro de Estudiantes este Decanato entiende que corresponde declarar de interés Académico la realización del “II Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - REDICEAC - Argentina 2026”.

Que asimismo el Jefe del Departamento Contable solicita se declare asueto académico los días 9 y 10 de abril con el fin fomentar la asistencia de estudiantes, docentes a este tipo de iniciativas que jerarquizan la vida académica de la Facultad.

Que, a tal fin, se considera oportuno disponer un asueto académico parcial que facilite la participación en las actividades programadas.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:



Facultad
de Ciencias
Económicas

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- **DECLARAR** de interés académico el “II Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – REDICEAC Argentina 2026”, a realizarse los días 08, 09 y 10 de abril de 2026 en la ciudad de Trelew.

ARTÍCULO 2°.- **DECLARAR ASUETO ACADÉMICO** en Sede Trelew el día Jueves 9 de Abril desde las 08:00 a las 20:00 hs. y el viernes 10 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas, a fin de facilitar la participación de estudiantes, docentes y personal en el evento mencionado, sin perjuicio de las instancias parciales o evaluativas que, por decisión de la cátedra y en razón de su programación previa, se consideren conveniente mantener.

ARTÍCULO 3°.- Recomendar a las cátedras contemplar la reprogramación de las actividades académicas afectadas y fomentar la asistencia de estudiantes y docentes al Congreso.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

LIC. ALBERTO HORACIO TARTERA - SECRETARIO ACADEMICO

LIC. y ABG. FACUNDO RAMIRO MIGUEL BALL - DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO

Hoja de autorizaciones